



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

**REF.: APRUEBA MODIFICACIONES AL REGLAMENTO
INTERNO Y CONTRATO DE SUSCRIPCION DE CUOTAS
DEL FONDO DE INVERSION QUE INDICA.**

SANTIAGO, 23 AGO 2005

RESOLUCION EXENTA N° 498

VISTOS:

1) La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada
"CELFIN CAPITAL S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS"

2) Lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley N° 18.815 y en los
artículos 1° y 4° del Decreto Supremo de Hacienda N° 864, de 1989.

RESUELVO:

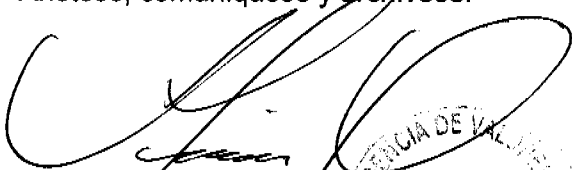

1.- Apruébanse las modificaciones introducidas al reglamento
interno del fondo de inversión denominado "GLOBAL OPTIMIZATION FONDO DE INVERSIÓN",
administrado por CELFIN CAPITAL S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS, acordadas en la
Asamblea Extraordinaria de Aportantes celebrada el 14 de junio de 2005, en presencia de don Enrique
Mira Gazmuri, Notario Suplente del Titular de la 29 Notaría de Santiago don Raúl Undurraga Laso,
consistentes en la modificación de los artículos 7° referido al plazo de duración del Fondo, 18° referido a
la comisión de administración y 20° referido a los gastos de cargo del Fondo.

2.- Apruébanse asimismo las modificaciones introducidas al
Contrato de Suscripción de Cuotas del citado fondo, para actualizarlo con lo aprobado en la presente
resolución.

La sociedad administradora deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en
el Oficio Circular N°19, de 2001.

Un ejemplar de los textos aprobados se archivará conjuntamente
con esta resolución y se entenderá formar parte integrante de ella.

Anótese, comuníquese y archívese.


ALEJANDRO FERREIRO YAZIGI
SUPERINTENDENTE


Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl